

## ITALIA

### SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

#### Jubilación anticipada en trabajos que inciden gravemente en la salud

El Consejo de Ministros del 13 de abril aprobó el Decreto Legislativo que prevé el acceso adelantado a la pensión para los trabajadores empleados en actividades que requieren un compromiso psicofísico intenso y continuo, que puede incidir gravemente sobre la salud, incluso hasta abreviar la normal esperanza de vida.

La ley considera más duros y penosos que otros algunos tipos de actividad, como los trabajos en galerías, canteras y minas, cajones con aire comprimido, los realizados con temperaturas muy bajas o muy altas, en espacios angostos, para la remoción de amianto, las llamadas "líneas en cadena", la conducción de determinados vehículos de transporte colectivo (al menos 9 puestos), así como algunos trabajos nocturnos. El área de los trabajos penosos resulta delimitada por efecto de los criterios indicados en la Ley 183/2010, de 4 noviembre, que delegaba en el Gobierno la aprobación de una serie de normas sobre distintos temas laborales, entre otras en materia, precisamente, de trabajos penosos (art. 1); pero también por la disponibilidad de recursos que, en un futuro, podrían inducir a restringir los criterios actuales para acceder al beneficio de la pensión anticipada.

Los trabajadores empleados en las actividades consideradas como penosas disfrutarán, cuando la ley sea totalmente aplicable, de un descuento sobre las cotizaciones hasta 3 años, sin perjuicio del requisito global de los 35 años de cotizaciones a efectos de la pensión de antigüedad. El trabajo penoso debe haberse realizado, a lo largo del último decenio, al menos por 7 años, incluido aquel en el que se cumplen los requisitos. De todas formas, a partir de 2018, las condiciones penosas deben resultar por al menos la mitad de toda la vida laboral.

Las nuevas jubilaciones anticipadas por trabajo penoso están vinculadas al respeto de tiempos y vencimientos distintos:

- Quien completa los requisitos antes del 31 de diciembre de 2011, debe solicitar la jubilación a su ente antes del 30 de septiembre.
- Si los requisitos se alcanzan a partir del 1 de enero de 2012, la solicitud debe hacerse, cada año, antes de 1 de marzo.

Los beneficios por trabajo penoso previstos antes del nuevo decreto ya no se aplicarán.

Es más complejo el marco de reglas relacionadas con el trabajo nocturno. A partir de ahora, la empresa en la que se efectúan actividades laborales desempeñadas durante la noche debe comunicar al Instituto de seguridad social los nombres de los trabajadores que, de manera continua o por turnos periódicos, han estado ocupados durante al menos 6 horas de la noche por al menos 78 días laborales al año durante el período del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009. Para los períodos a partir del 1 de julio de 2009, el mínimo de los días de trabajo nocturno baja a 64. También se consideran "nocturnos" los trabajadores empleados durante al menos 3 horas en el intervalo entre las 24 y las 5 de la mañana. El decreto indica edad y cotizaciones distintas por año y por número de noches trabajadas inferiores a las ordinarias.

## Aumentan los ingresos en las cajas del INPS

En los tres primeros meses del año, el Instituto italiano de Seguridad Social (INPS) ha cobrado cotizaciones por un total de unos 33.800 millones de euros, con un incremento del 3% respecto al mismo período del año pasado. En particular, el mayor aumento es el registrado por el cobro de las cotizaciones corrientes de trabajo (32.600 millones, con un aumento del 3,5% respecto a 2010). 1.100 millones más del mismo período del año pasado.

Un auténtico salto hacia arriba lo han dado los ingresos por cuotas de trabajo por cuenta ajena y semiautónomo. En los dos casos el aumento respecto al primer trimestre de 2010 supera el 4%. Concretamente, +4,14% para las cuotas de las empresas y +4,03% en la "gestión separada" de los colaboradores autónomos dependientes.

«Además de la señal de recuperación productiva», explica el presidente del INPS, Antonio Mastrapasqua, «el aumento de los ingresos también es un efecto del incremento en el control que el Instituto ha realizado en los dos últimos años y que han producido en 2010 una recuperación de créditos de más de 6.400 millones de euros y que dan la esperanza de que este año se pueda llegar a 7.000 millones».